



FIRMADO POR:

EL ALCALDE  
ÁNGELES MARTÍNEZ GARCÍA  
FECHA: 09/02/2017



Ayuntamiento de  
MUNERA

NIF: P0205300G

REGISTRO GENERAL

# ANUNCIO

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCIDENCIAS EN EL ALUMBRADO PÚBLICO

A través de este anuncio se pone en conocimiento de toda la población de Munera, cuál es el protocolo de actuación y la forma de presentar reclamaciones por parte de los vecinos del municipio en caso de existir alguna incidencia en el alumbrado público municipal.

En primer lugar para poder atender una reclamación o incidencia, ésta debe realizarse **por escrito en las oficinas municipales del Ayuntamiento**, si no se realiza por este medio no queda constancia en ningún registro la misma y difícilmente se puede atender.

Una vez realizada la solicitud por escrito y de forma automática se dará traslado al electricista municipal para que revise inicialmente dicha incidencia.

Tras esta revisión inicial y según el origen de la incidencia se llevará a cabo la actuación necesaria para subsanar la misma en el plazo más breve posible.

**Por tanto, se recuerda a todos los vecinos que la forma de poder atender sus reclamaciones de una forma más ágil y eficaz posible es tras una petición por escrito en el registro del Ayuntamiento.**

Munera, 9 de febrero de 2.017

LA ALCALDESA,  
Ángeles Martínez García.



**ANUNCIO PROTOCOLO EN CASO DE INCIDENCIAS EN EL ALUMBRADO PUBLICO -  
AYUNTAMIENTO DE MUNERA - Cod.160080 - 09/02/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PVGQH-Q96NYM9NQ

Pág. 1 de 1

Hash SHA256:  
mlGxEGpjLnvaeTNeT  
wAXEt034raycHRUc  
KQyoMvS8=